

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector TRANSPORTE

Subsector Vialidad Urbana

Intermedia

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026



ALCANCE

Es importante destacar, que cualquier aspecto no tratado en las presentes Requisitos de Información Sectorial (RIS), será resuelto por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social por medio de una adenda al presente documento, en caso de ser necesario.

Iniciativas analizadas por	Tipos de iniciativas
Nivel Regional	Proyectos: Nuevo proyectos con procesos de mejoramiento y reposición. SCAT y semáforos. Infraestructura y equipamiento de apoyo al transporte. Terminales de buses, paraderos, estacionamiento, pasarelas, semáforos CCTV Estudios Básicos: Diagnósticos STU, Planes de Gestión de Tránsito, Análisis de Puntos Congestionados

ORIENTACIONES SECTORIALES

Las iniciativas clasificadas en el sector Transporte, subsector Transporte Urbano, Vialidad Peatonal, para la clasificación Vialidad Urbana Intermedia se tiene el siguiente cuadro:

CLASIFICACION DE PROYECTOS	PROCESOS DE PROYECTOS
VIALIDAD INTERMEDIA Corresponde a proyectos en vías colectoras que no cambie la asignación de flujos en la ciudad. Proyectos en vías de servicio.	• Mejoramiento • Reposición

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo con la metodología simplificada de vialidad intermedia.	Proyecto afecta a vías colectoras o de servicio. En el caso de vías colectoras procesos de reposición y mejoramiento.
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo “Metodología para la Elaboración, Evaluación y Presentación de Proyectos de Vialidad Intermedia a Nivel de Perfil” , que se encuentra implementada en Herramienta de Cálculo Vialidad Intermedia	Todas las iniciativas deben contar con planillas e informe de evaluación social respectiva, con su indicador
3. Plano del sector en que se localiza el proyecto, señalando el área de influencia de éste.	Principales vías aledañas, vías con transporte público, vías alternativas o competitivas, proyectos en estudio y ejecución.
4. Términos de referencia para el llamado a licitación del diseño (ingeniería de detalle).	Se deben adjuntar bases de licitación o Términos de referencia, ya sea para la contratación a través de una licitación, desarrollo de manera interna o mediante otros mecanismos.
5. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la consultoría, con la duración de cada una de ellas en meses.	Firmado por el profesional responsable
6. Presupuesto detallado de la consultoría y gastos administrativos.	Firmado por el profesional responsable

POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo con la metodología simplificada de vialidad intermedia	• Adjuntar resultados diseño de ingeniería aprobado por SERVIU y certificados sectoriales. • Proyecto afecta a vías colectoras o de servicio. En el caso de vías colectoras procesos de reposición y mejoramiento.
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo " Metodología para la Elaboración, Evaluación y Presentación de Proyectos de Vialidad Intermedia a Nivel de Perfil ", que se encuentra implementada en Herramienta de Cálculo Vialidad Intermedia	• Todas las iniciativas deben contar con planillas e informe de evaluación social respectiva, con su indicador
3. Planos generales de planta del proyecto.	• Plano detallado de las intervenciones a realizar
4. Especificaciones técnicas para el llamado a licitación de la obra.	• Se deben adjuntar bases de licitación o Términos de referencia, ya sea para la contratación a través de una licitación, desarrollo de manera interna o mediante otros mecanismos.
5. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución del proyecto, con la duración de cada	• Firmado por el profesional responsable
6. Presupuesto detallado de obras civiles, consultorías y gastos administrativos, según corresponda.	• Firmado por el profesional responsable